



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VISTO:

El expediente n° 526/2004 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Solicita a la Secretaría de Transporte de la Nación, contemple la factibilidad de incluir, en el Acuerdo suscripto con la República de Ucrania que trata sobre "Desarrollo de proyectos y construcción de ferrocarriles en la Patagonia", el tendido del ramal turístico y comercial tramo Río Gallegos-Punta Loyola-Cabo Vírgenes de la Provincia de Santa Cruz, y considerando la aprobación de este Parlamento en la sesión de Rawson, Provincia de Chubut, como "recomendación n° 34/2005"P.P" .

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 34/2005 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2005 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto trata sobre la solicitud que se realizó a la Secretaría de transporte de la Nación, a fin de que contemple la factibilidad de incluir en el acuerdo firmado en el mes en curso, con la República de Ucrania, que trata sobre "Desarrollo de Proyectos y Construcción de Ferrocarriles en la Patagonia", la construcción del trazado Río Gallegos-Punta Loyola-Cabo Vírgenes.

Dicho acuerdo firmado entre la secretaria del Transporte de la Nación y el Ministerio de Comunicaciones y Transporte de aquel País consta de la construcción y reparación, entre otros tramos de: Choele Choel-San Antonio Oeste-Puerto Madryn-Trelew; Puerto Deseado-Las Heras-Perito Moreno y Río Turbio- Puerto Natales. En el mismo acto se acordó concretar una Asociación Industrial Ucrania- Argentina y la provisión por parte de aquel País de Locomotoras, ejes y sistemas de electrificación, entre otras cosas.

Visto este acuerdo, y sabiendo de la potencialidad que cuenta el Corredor Turístico Río Gallegos-Cabo Vírgenes es que proponemos se reconstruya el tramo Río Gallegos - Punta Loyola (En concordancia por lo expresado días pasados por el foro Ferroviario Patagónico), y así mismo se construya el tramo Punta Loyola-Cabo Vírgenes, contando así con una oferta Turística de nivel Internacional, sumando a la espectacularidad del paisaje, el Faro, Las Estancias Turísticas, la Reserva Pingüinera, la factibilidad de la adquisición de aerodeslizadores para unir Cabo Vírgenes con Cabo Espíritu Santo y la pavimentación de la ruta provincial n° 1.

Si repasamos lo que ya poseemos con lo que planeamos y proponemos construir potenciaremos el Corredor Turístico mencionado, logrando así la estadía en algunos días de turistas que muchas veces no pernoctan en esta Ciudad Capital por la falta de atractivos con servicios. Esta permanencia de mas turistas hará que repercuta en forma directa en la economía de la Ciudad con los beneficios consecuentes.

Por ello.

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 1°.- Solicitar a la Secretaría de Transporte de la Nación, contemple la factibilidad de incluir, en el Acuerdo suscripto con la República de Ucrania que trata sobre "Desarrollo de proyectos y construcción de ferrocarriles en la Patagonia", el tendido del ramal turístico y comercial tramo Río Gallegos-Punta Loyola-Cabo Vírgenes de la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 2°.- De forma.

Leg. ESTHER ACUÑA
MILESI
Vicepresidente Parlamento Patagónico
Parlamento Patagónico

Leg. SUSANA HOLGADO
Secretaria Parlamento Patagónico

Leg. MARTA
Presidente

Rawson, Chubut, 1 y 2 de abril de 2005

RECOMENDACIÓN N° 34/2005 "P.P."